

DIARIO
TALCA



Avisos Legales

05 de abril de 2026

Para imprimir este aviso primero descargue este PDF

EXTRACTO

Remate 4º Juzgado de Letras de Talca, 4 Norte N° 615, comuna Talca, en autos "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH LTDA/MOLINA" Rol: C-236-2025, se rematará el día 20 de abril de 2026, a las 12:00 horas., inmueble ubicado en Calle Los Maitenes N°1950, que corresponde al sitio número 20, del manzana H-1, del Conjunto Habitacional Barrio La Foresta Etapa III, de la comuna de Maule, provincia de Talca, cuyo plano se encuentra archivado el N°3295 al final de Registro de propiedad del año 2019, cuyos deslindes son los siguientes: NORTE: en 14,07 metros con sitio 19 de la misma manzana; SUR, en 14,07 metros con sitio 21 de la misma manzana; ORIENTE, en 7,30 metros con deslinde general del loteo; y PONIENTE en 7,30 metros con calle Los Maitenes, el inmueble a subastar se encuentra inscrito a fojas 712 número 1317 del Registro de Propiedad del año 2025 del Conservador de Bienes Raíces de Maule. Mínimo posturas \$20.954.280. Se hace presente que la subasta se efectuará en forma presencial en dependencias del tribunal, tanto para las partes como los postores. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados deberán presentar vale vista a la orden del tribunal, por un equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. Quedarán eximidos de esta carga el ejecutante y los eventuales terceristas de prelación y/o pago que invoquen títulos ejecutivos y se presenten como postores, por considerarse que el crédito de autos –en el caso del ejecutante- y/o los respectivos títulos ejecutivos –en el caso de los terceristas constituyen garantía suficiente de la seriedad de sus eventuales posturas. El subastador deberá suscribir el acta de remate en el acto de la subasta. Además, deberá suscribir la escritura pública respectiva dentro del plazo de 40 días hábiles siguientes al remate, aplicándose, si procediere o si no pagaré el precio de éste oportunamente, las consecuencias previstas en el artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. El precio de la subasta se deberá pagar al contado, en dinero efectivo, dentro de 3º día hábil siguiente a la fecha de la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, debiendo acompañarse, dentro del mismo lapso, la respectiva boleta de depósito. Demás bases y antecedentes en autos "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH LTDA/MOLINA" Rol: C-236-2025. Secretaría.